



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020180027000
INCIDENTANTE: LILIANA BETANCUR URIBE
INCIDENTADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

En el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS de la referencia, conforme al numeral tercero del artículo 42 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, esta decisión se emitirá atendiendo al sistema escritural al corresponder a un auto interlocutorio emitido con posterioridad a la sentencia de primera instancia, resaltando la especialidad de la disposición normativa en cita y su aplicación preferente, en consecuencia.

Se fija como fecha para llevar a efecto la audiencia en la que se resolverá el incidente de regulación de honorarios el 24 de enero de 2024, 3:30 p.m.,.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No.197 de noviembre 23 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretario